

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Voz. Cabot.

Se sale seis veces á la semana.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

NUEVA LEY ELECTORAL.

Bien sabemos, y lo sabemos con profundo dolor, que la esposicion de las buenas doctrinas que hacemos diariamente en las columnas de nuestro periódico, son como los ecos perdidos en la soledad del desierto. Nuestros desatentados gobernantes, nuestros legisladores y hombres politicos, avanzando mas y mas cada dia en el campo del error, porque un abismo llama á otro abismo, segun la expresion de la Escritura, estan ya recorriendo estos dias ese funesto periodo de perturbacion y de ceguedad mental que precede á las grandes crisis por que han pasado en el mundo todos los pretendidos filosofos todos los presuntuosos novadores que han soñado quimericas reformas para la humanidad, olvidando en sus obras las leyes eternas de la moral y de la justicia. Franca y lealmente se ha dicho: si proseguimos uno y otro dia en nuestros esfuerzos con el valor y la decision que habran observado nuestros habituales lectores, no es en verdad porque abriguemos la esperanza consoladora de que han de ser atendidos los consejos de la lealtad y del patriotismo que nos guian, prestando los actuales gobernantes una acogida benévola á la voz de la razon y de la sana filosofia. La filosofia y la razon son en los tiempos presentes de obcecacion y de vanidad insensata, esas preciosas margaritas de que nos habla el Evangelio arrojadas á lugares mundanos, y condenadas al olvido ó al desprecio. Empero nuestros constantes trabajos en el noble cuanto dificil ministerio que ejercemos con pureza de intencion, aunque con falta de talentos, tienen una explicacion lógica en el cumplimiento del deber que la conciencia nos impone, y en la leal y vigorosa protesta que debe hacerse siempre

FOLLETIN.

INTERIOR.

La ciencia dá pasos de gigante, es decir, dá pasos del General Espartero. En el hogar doméstico de la situacion empiezan á delinearse los contornos del ultimo adelant. Es el tercer ensayo de una comedia de costumbres, silbada ya dos veces. Pero entremos en materia. Hay cuestiones politicas, cuya solucion ha sido descubierta por las mugeres. Porque no hay nada mas ingenioso que una madre con muchos hijos y pocos medios. Para comprender la exactitud de esta observacion, es preciso haber sido alguna vez hermano menor. Se trata, pues, de una capa nueva hecha de los pedazos de otras capas viejas. La economia politica no es una palabra vana, y la situacion necesita aprovechar sus vestidos rotos para fabricarse con ellos otros nuevos. Pero seamos justos: en el fondo de este pensamiento economico hay un principio de moralidad pública.

EL BALEAR.

por los hombres de espíritu recto, contra los errores y las injusticias que aspiran temerariamente á dominar los destinos de las sociedades.

Semejantes protestas sobre, en primer lugar, un tributo de respeto que debe la conciencia á la verdad inmutable; son una voz de consuelo para los corazones que aman esta verdad; son un rayo de esperanza en medio de los males presentes, y de fé en la justicia de Dios; y son, por último, una llama que mantiene vivo en los espíritus el amor y el entusiasmo de los pueblos por lo bueno y por lo justo.

De esta manera es como nos explicamos á nosotros mismos interiormente la razon de nuestra conducta, cuando sembramos sin cesar el grano de la buena doctrina; y, ó se esteriliza este grano entre piedras ó abrojos, ó agostan su fruto en sus primeros verdoros los vientos abrasadores de las pasiones politicas.

Sugierenos estas reflexiones el considerar de qué manera han realizado su obra los legisladores de España en el asunto que es acaso el mas grave y trascendental de cuantos pueden someterse á su resolucion en el negocio importantísimo de la ley electoral, cuyas bases acababan de ser aprobadas por las Cortes.

Cuando principiaron las discusiones parlamentarias sobre este asunto, espusimos en una serie de artículos, bajo el epigrafe de Ley electoral, las doctrinas que deberian ser la base de los trabajos legislativos para hacer una obra verdaderamente útil y que pudiera, por su solidez, mantenerse firme en medio de los embates de las pasiones indómitas y de los partidos exagerados.

Manifestamos con razones indestructibles el gravísimo error de que partian nuestros legisladores al fijar su preferente consideracion en las formas y en la parte que puede llamarse reglamentaria de la ley, prescindiendo de su esencia y olvidando el espíritu que habia de vivificarla.

Dijimos y probamos entonces que la ilustracion y la moralidad eran las dos condiciones que constituian la aptitud de

los que hubieran de merecer algun dia el honroso título de legisladores de la patria, y demostramos convincentemente que los hombres que reunieran estas dotes serian los únicos que pudieran desempeñar dignamente su ministerio; mientras que los que careciesen de ellas jamás contribuirian con sus obras al bien de la nacion, cualesquiera que fuesen las condiciones estóricas de independencia en que su posicion social pudiera constituirlos.

Las Cortes han desatendido en esta ocasion, como tantas otras veces, los sanos consejos de la ciencia del gobierno, y dando como tienen de costumbre, la preferencia á las formas y combinaciones artísticas é ingeniosas que prevalecen hoy en las obras de nuestros superficiales reformadores, han ofrecido con sus trabajos en la nueva ley electoral, una prueba mas de la infelicidad de la moderna política.

No será ciertamente la ley electoral, cuyas bases acababan de fijar las Cortes, uno de esos monumentos de la ciencia, de la justicia y de la prevision de los legisladores verdaderamente ilustrados, que se concilian el respeto de la generacion en que se levantan y que pasan á la posteridad como una leccion y un ejemplo admirable de esperiencia y de sabiduria.

Antes bien pasará como una de esas ráfagas fugaces que cruzan la atmósfera en las noches tempestuosas, sin dejar la menor huella de su fugitiva existencia.

Son tanto mas dolorosos los errores cometidos en este asunto, y que hemos hecho presentes en anteriores artículos, cuanto que recaen en el objeto que es dignísimo, así, la base de la organizacion política del Estado. Si las Cortes del reino son las que forman las leyes, y su mision es importantísima, todavia es mas grave la que ejercen los ciudadanos que eligen á los hombres privilegiados que reunidos en Congreso han de examinar los principios de verdad y de justicia en que las leyes deben fundarse si han de ser útiles para los pueblos en que se establecen.

Los políticos que tanto ensalzan el principio abstracto de la soberania de las naciones

Y es justo: porque abolida la pena de muerte por delitos politicos, la opinion pública puede matar á los hombres sin quitarles la vida.

Por cualquier parte que se mire este asunto, resulta económico. Se economiza por de pronto toda aquella parte de la vida privada que debian ocupar.

Al decir la Aritmética que no se pueden sumar cantidades heterogéneas, ha dicho un disparate.

En una mera redonda pueden reunirse hombres de todas opiniones. La política enseña que para comer todos somos unos.

Si el señor Escosura no es la suma de todas las opiniones, vendremos á parar en que el ministro de la Gubernacion es apócrifo.

He puesto, sin querer, la pluma en el personaje de la situacion que puede servir de simbolo al nuevo partido.

Ahora no es difícil comprender la inutilidad de esos hombres de corazon que no han conspirado nunca.

No sé cómo decir que el general O'Donnell vive después de muerto, porque no quiero faltar al respeto que me inspiran los difuntos.

Un nuevo partido quiere decir una nueva calamidad.

El programa de Manzanares necesita otro programa. Pero me detengo: así como me inspiran res-

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. En Mallorca, Rs. vn. 8. En Menorca é Ibiza, franco de porte. En los demas puntos del reino, id. id. Cada número suelto.

nes, han olvidado sin duda la bella expresion de uno de sus maestros Mr Goudin, cuando dijo que el acto mas importante ó acaso el único de esta soberania era la eleccion de los representantes del pueblo.

Segun esta doctrina que encierra una verdad incontestable, claro es que la soberania nacional vendrán á reducirla á una miserable farsa sus mismos defensores, si las bases en que la ley electoral se funda son bases erróneas y peligrosas.

Hay además otro aspecto bajo el cual la ley de que se trata es digna de la mas severa censura á los ojos de la moral y de la justicia, por el desprecio, y esa especie de ilotismo á que conduce á algunas de las clases mas respetables de la sociedad, excluyéndolas indignamente del honor de representar y defender en las Cortes los intereses de su patria.

Estas clases son el sacerdocio y la magistratura. En otro artículo espodremos los honores y distinciones que han merecido una y otra á los hombres, que sin duda por antífrasis, se llaman los amigos en susiasias y los defensores ardientes de la libertad y del progreso.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA. Londres, 47 de febrero.

Ayer hubo una subida general de fondos públicos. El consecuencia del armisticio estipulado en la primera sesion de los plenipotenciarios. No se crea por esto que la noticia ha sido muy bien recibida en la generalidad del público. Es indudable que por mucho que se dedee en todo el mundo civilizado la terminacion de la guerra; John Bull siente en el alma haber gastado tan profusamente su dinero en preparativos navales y militares, para verlos condenados á la inaccion y al desarme. En gran parte, debe atribuirse este sentimiento tal orgullo con que las riquezas hinchan el corazon humano. Al principio de la guerra, prevalecia el temor de que la Gran Bretaña no pudiese so-

Emancipacion de la Muger.

Obra política, social y doméstica.

Su autor, en vista de los adelantos de la civilizacion progresista, y poniendo de manifiesto que el ciudadano español tiene que invertir el tiempo en votar diputados á cortes, diputados provinciales, ayuntamientos, y oficiales de la Milicia; en asistir á los consejos de disciplina, á los jurados, á las guardias, y á las formaciones, prueba la necesidad de que las mugeres sean elevadas á la categoria de hombres, para que puedan atender al sustento de sus familias.

Para que esto no interrumpa la reproduccion de la especie, el autor propone que los escopitados de los servicios nacionales, por impedimento físico, sean declarados madres de familias, llenando todas las funciones anexas á esta posicion social.

La obra se publica por entregas bajo la proteccion del Ayuntamiento, el cual está preparando diez mil papeletas que se llevarán á domicilio. (Padre Cobos.)

tener los dispendios necesarios para llevarla á buen término. Estos gastos han subido á un guarismo seis veces superior á los cálculos que entonces se hicieron. Y sin embargo, y á pesar de la crisis ocasionado por la escasez del oro, no solo no ha disminuido el comercio, no solo se han fundado desde el rompimiento de las hostilidades vastísimos establecimientos de crédito, no solo se han cobrado con la mayor exactitud las enormes contribuciones que gravitan sobre la población, sino que para el último empréstito de tres millones negociado por la casa de Rostschild, esta ha recibido predios de acciones por valor de treinta millones, y hoy mismo claman los periódicos por nuevos empréstitos, calculando uno de ellos que el gobierno puede estenderse hasta sesenta y siete millones, para llegar á la totalidad de la deuda pública, tal como se hallaba en 1816, época en que, aprado el comercio por los desastres de una guerra larga y dispendiosa, estaba muy lejos del desarrollo incalculable á que ha llegado en el día. Esos sesenta y siete millones han sido amortizados insensiblemente y en pequeñas cantidades. Además, una buena parte de la deuda, conocida bajo el nombre de *annuities* (anualidades), espirará por sí misma dentro de muy pocos años.

Anoche retiró el gobierno el bill presentado al principio de la legislatura por el vicepresidente del consejo de comercio (*Board of trade*) para suprimir los derechos de importación sobre mercancías extranjeras que cobran los ayuntamientos de algunos puertos de mar de esta isla. Este privilegio es uno de los muchos restos del sistema feudal que conservan las instituciones inglesas, y que siempre se han mirado con respeto por el gobierno y por la legislatura. El ayuntamiento de Liverpool que cobra ciento cincuenta mil libras anuales de este solo ramo, es el que mas ha contribuido á la oposición con que el proyecto fué recibido por la Cámara de los Comunes.

También parece dispuesto el gobierno á ceder en la cuestión promovida en la Cámara de los Lores, sobre la dignidad de par vitalicio, recientemente conferida al baron Parke. En ninguna parte se encuentra mejor que en Inglaterra la máxima de que todo gobierno es un compromiso. Aquí no se llevan las cuestiones políticas á punta de lanza, como hacen en España, los progresistas; aquí se sabe combiar la libertad con el respeto debido á la antigüedad y á las tradiciones; aquí, sobre todo, se mantiene en toda su pureza el principio vital de las instituciones nacionales, que es la aristocracia. Esta ha considerado el nombramiento de un par vitalicio como un elemento democrático, que podría ampliarse con el tiempo, y viciar la esencia de la institución. La democracia tiene su esfera natural en la Cámara de los Comunes, en los ayuntamientos y en las parroquias. Es cierto que en todas estas regiones predomina el influjo de los nobles; pero este influjo es la gran barrera en que se estrellan las ideas que bajo el nombre de populares, están haciendo tantos estragos en los Estados de la Europa moderna.

Ya se ha nombrado la comisión de generales que ha de examinar y emitir su opinión sobre el informe que ha presentado la nombrada hace cuatro meses, para averiguar la causa de los desastres del ejército inglés en la campaña de Crimea. Como de este documento resultan graves cargos contra muchos oficiales superiores, dos de ellos, lord Cardigan y lord Lucan, han instado eficazmente al gobierno para tomar esta medida, de la que se espera el esclarecimiento definitivo de la cuestión, en vista de la alta respetabilidad de los generales nombrados.

El horrible suicidio del miembro del Parlamento Sadleir, sigue siendo el asunto de todas las conversaciones, y motivo de grandes inquietudes en el mercado de los papeles de crédito por el fundado temor de que las falsificaciones sean mayores de lo que se creyó al principio. El tribunal del *Coronet*, que es el que ha de calificar el suicidio, celebró ayer su segunda sesión, en que se leyeron las cartas escritas por el suicida, pocas horas antes de la perpetración del crimen. En ellas declara su resolución de quitarse la vida, por no poder sufrir el espectáculo de la ruina que ha ocasionado, y de que serán víctimas (según él mismo dice) no centenares, sino millares de per-

sonas; confiesa que es el mayor malvado que jamás ha existido; que lo ha perdido el furor de especular, al cual se abandonó sin prever sus consecuencias, y por último, que no ha tenido cómplices, y de que las innumerables falsificaciones de que es culpable, ha sido exclusivamente obra de sus manos. La cuestión que tiene que decidir el jurado, es si ha habido suicidio voluntario, ó si se cometió el acto en un momento de delirio. En el primer caso, el reo es declarado *felo de se*, y sus bienes quedan confiscados en favor de la corona.

Continúan estos periódicos guardando un silencio sepulcral sobre los negocios de España. Un amigo mio acudió antes de ayer al editor principal de uno de ellos, con quien tiene relaciones íntimas, para que insertara un comunicado sobre un negocio mercantil en la península. *My dear*, le respondió, ¿quién hace caso de España en la actualidad? Después del chasco que nos han dado los Esparteros, los Olózagas, los Corradis, y *tutti quanti*, no podemos esperar nada bueno de los progresistas. El progreso en España es un verdadero *Humbug*. La palabra es difícil de traducir; pero significa mucho.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de marzo.

Anoche se reunió la comisión general de presupuestos para continuar la discusión pendiente sobre el último proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda, y la sub-comisión nombrada en la sesión anterior presentó su dictamen sobre modificación de las tarifas para el cobro de los derechos de puertos, en las que de perfecto acuerdo con el señor ministro de Hacienda se han hecho importantes reformas, rebajando los derechos á algunos artículos y suprimiendo por completo 24 de estos, entre los que figuran todos los relativos al combustible, con lo que se ha hecho un gran bien á las clases menesterosas por lo que ella consume y por ser la que se ocupa en proveer á las copias. También en la tarifa número 2 se han rebajado notablemente las cantidades que se exigían para los depósitos domésticos, facilitando así el tráfico y el comercio. —Aprobadas las tarifas se abrió discusión sobre el artículo 17 del proyecto de ley presentado por el gobierno, que con la enmienda del señor Leon y Medina, aceptada por el señor ministro de Hacienda, establece una contribución anual de ochenta millones de reales, que han de pagar como equivalente de los derechos de puertos, los pueblos donde estos no se satisfacen. El artículo así redactado fué combatido por el señor marqués de Corbera, que se estendió á combatir también los siguientes artículos del proyecto, porque su señoría quiere el establecimiento puro y simple de la antigua contribución de consumos y no le agradan las facultades que en el proyecto del gobierno se concede á las diputaciones y ayuntamientos, y menos que los asociados á estas pertenezcan á todas las clases de la población, pareciéndole mejor que solo sean los mayores contribuyentes como antes sucedía. En esto el señor marqués no hace mas que sostener las doctrinas del partido moderado á que su señoría pertenece. El señor ministro de Hacienda le contestó rebatiendo sus argumentos, haciendo ver la justicia con que se concedían las facultades consignadas en el proyecto de ley á las diputaciones y ayuntamientos, así como la que envolvía el pensamiento que los asociados al ayuntamiento correspondieran á todas las clases del vecindario, puesto que se había de decidir sobre intereses que á todos afectaban. —El señor Sanchez Silva impugnó en seguida el artículo; quiso que el déficit se cubriese con el crédito, como según dijo su señoría se había siempre prehecho en España desde Fernando VI: habló de los presupuestos de Ultramar en los que su señoría piensa encontrar grandes recursos; y por último propuso el aumento de la contribución territorial hasta 350 millones, pero privando á las diputaciones provinciales y ayuntamientos de los recargos que sobre la misma contribución pueden hacer para cubrir sus presupuestos, á cuyos gastos deben atender, según el señor Sanchez Silva, con arbitrios que las mismas cor-

poraciones se busquen. —Habiendo contestado el señor Leon y Medina, se procedió á la votación del artículo que resultó empatada por haber dicho que si 42 señores y no otros 42: la comisión quedó citada para esta noche á fin de repetir la votación. —Como podrá creerse que los 42 señores que han negado su apoyo al proyecto del gobierno niegan á este los recursos que necesita para gobernar, conviene deshacer esta equivocación consignando que 8 de ellos están prontos á votar recursos para igualar los presupuestos, difiriendo únicamente en la forma según lo han manifestado en las enmiendas que han presentado en la comisión; y solo los señores Alfonso Pereira, Gamindo y Ferrandón son los que no votan ningún recurso, porque los señores Zafra, Figuerola y Sanchez Silva proponen el pensamiento que este señor ha sostenido, como antes hemos manifestado; los señores Labrador y Acha mantienen con ligeras variantes el voto particular que presentaron en el último mes de noviembre sobre esta misma cuestión; el señor Aveilla propone una nueva contribución por categorías de familias, y los señores Moyano y Corbera quieren el restablecimiento simple y puro de la antigua contribución de consumos; por manera que de los 24 individuos que anoche se reunieron en la comisión de presupuestos los 20 votan recursos al gobierno, aun cuando difieren en la forma. Una cuestión surge en el actual estado de este negocio, y es la de si el gobierno deberá abandonar su pensamiento y aceptar el de alguna de las facciones de la comisión; pero creemos que esto no puede ni debe hacerlo el señor ministro de Hacienda por la sencilla razón entre otras de que ninguno de los pensamientos que antes hemos dicho ha obtenido en la comisión mas de 5 votos, siendo desechados casi todos ellos por unanimidad, cuando el suyo ha reunido 42, y por lo mismo aprobamos la firme resolución que el ministro ha manifestado de llevar el negocio á las cortes y sostener allí su proyecto haciéndolo cuestión de gabinete para todo el ministerio, aunque dispuesto á aceptar en el congreso, como ya lo ha hecho en la comisión, aquellas enmiendas que sin alterar en su esencia lo mejoren.

Interesados en que nuestros lectores conozcan las intenciones que animan á los fundadores del *Crédito mueble español*, insertamos integros los brindis de los señores Duclerc y Osma, en el banquete celebrado el día 28 en el ministerio de fomento.

El del señor Duclerc está concebido en estos términos:

«Señores: El ilustre jefe de vuestro gobierno, el señor duque de la Victoria accede benévola-mente á que yo hable en francés; por ello le doy las gracias; dóselas sinceramente.

Una palabra francesa resonando en este recinto; una palabra francesa, acogida y escuchada con simpatías en una reunión como esta, sea, señores, la mas alta y terminante prueba de la amistad que tan felizmente une á España y Francia.

Yo quisiera con el mayor ardor espresaros en nombre de los señores Pereira y en el mio, los sentimientos de gratitud de que nuestro corazón está henchido; pero ninguna palabra ni francesa, ni española, los explicaría cumplidamente. Dejádmelos condensar en un arranque de mi alma: ¡A la España, señores, á la España! ¡A este glorioso país que es para nosotros de hoy mas una segunda patria!»

Hé aquí el brindis del señor Osma:

«Señores: comprenderéis fácilmente mi embarazo al tener que hablar despues de haber oido los discursos del señor duque de la Victoria y del señor ministro de fomento: conoceréis sin dificultad la desconfianza con que tomaré la palabra hallándome colocado entre dos oradores tan distinguidos como el señor duque de Rivas y el señor general Infante; pero permitidme que la tome para cumplir con un deber, cual es el de espresar á nombre de todos los cesonarios del ferro-carril de Valladolid á Burgos, la gratitud de que nos hallamos poseidos hácia los señores diputados de Castilla que han querido manifestarnos sus simpatías, celebrando con un espléndido banquete el compromiso que hemos contraído ante el país y el gobierno.

No creo equivocarme, señores, al asegurar que no celebramos hoy únicamente la próxima inauguración del ferro carril de Valladolid á Burgos, sino la toda la gran línea que, atravesando la Península entera, unirá por medio de España, y con incalculables ventajas para estas las dos naciones vecinas. Si el primer paso es siempre el mas difícil, podemos decir hoy con confianza que esa importante obra va á emprenderse; y no me parece presentuoso anunciar que la sociedad del *Crédito movilario*, que ha de organizarse en breve, está llamada á darle cima. Con todo, si mis esperanzas me engañasen en esta parte, debo aseguráros tambien que no será menos nuestra satisfacción si está reservado á cualquier otra compañía el terminar ó completar esa gran arteria de ferro-carril español. Nosotros no abrigamos ningún sentimiento de mezquinas rivalidades; conocemos que el campo de la industria es vastísimo; y no seremos siempre sino auxiliares ó aliados de todos los que de cualquier modo trabajen para desarrollar la riqueza de España.

Al dar las gracias al señor duque de la Victoria y al señor ministro de fomento por las benévolas espresiones que nos han dirigido, al dar las gracias á los señores diputados de Castilla que nos han invitado á esta reunión, no hallo otro medio mas digno de corresponder al honor que todos nos han hecho, que el de proponeros, señores, un brindis á la prosperidad de España. Yo me lisonjeo con una idea que debe llenar de júbilo á todos los que se preocupan del porvenir y se interesan en la suerte de esta nación; y es la de que una nueva era empieza para la España: era digna de su pasada grandeza, y fundada en inmensos resultados. Y de bemos creerlo así al observar la actividad industrial que empieza á despertarse aquí, y el afán con que se acogen, examinan y se tratan todas las cuestiones de interés positivo.

España se halla en visperas de una revolución, dicen algunos, y es menester confesar que tienen razón. Cuando las discusiones políticas pierden la importancia, y la atención pública se ocupa con preferencia de mejoras materiales; cuando hombres de diversas opiniones se reúnen, como lo están aquí, á celebrar unánimes una empresa de interés general; cuando los capitales extranjeros vienen á buscar empleo en este país; cuando varias sociedades de crédito se organizan para fomentar la riqueza natural de este suelo privilegiado; cuando la España, en fin, parece dispuesta á asociarse al gran movimiento industrial y comercial que seguirá indudablemente al restablecimiento de la paz de la Europa, es preciso confesarlo señores, España está en visperas de una revolución. Pero esa revolución no será de aquellas que dejan tras de sí víctimas, lamentos y rencores; será una de esas revoluciones fecundas, pacíficas, productivas del trabajo inteligente, de esas revoluciones que cambian sin violencia las condiciones sociales de un pueblo, que ensanchan sus ideas, que aumentan su riqueza y sus gozes, y que difunden por todas partes los beneficios de la civilización.

Brindemos, señores, al halagüño porvenir que hoy se nos ofrece: brindemos, señores por la prosperidad de España.»

En la sesión del día 4.º de los corrientes, el señor García Lopez interpelló al señor ministro de la gobernación sobre abusos de autoridad perpetrados, según el interpellante, por el gobernador de Huesca, y despues de un largo discurso con el que malgastó el tiempo, hablando de mil asuntos que en nuestro concepto ninguna relación tenían con los cargos que formulara contra la primera autoridad de la provincia de Huesca, tomó la palabra el señor ministro de la gobernación.

Nada tendríamos que decir de la peroración de S. S., como en su réplica al señor García Lopez no hubiese pronunciado palabras que no quisiéramos oír en boca de ningún representante del país y mucho menos en la de un consejero de la corona.

Comprendemos que el espíritu de partido ofusque algunas veces á los hombres públicos hasta el punto de convertirse en conspiradores. Por mas desconsolador que esto sea, por desgracia nuestra historia contemporánea nos presenta repetidos hechos tan conocidos como de-

plorables; pero que un ministro haga público alarde de haber conspirado para entronizar en el poder á un partido, es un hecho tal vez nuevo en nuestros fastos parlamentarios y conculcador del principio de autoridad; ¿qué fuerza ni prestigio pueden tener las disposiciones dictadas por el señor Escosura? ¿En virtud de qué principio podrá exigir respeto y acatamiento á sus órdenes?

¿Es posible que no ya algunos diputados que profesan doctrinas exageradas sino aun el mismo gobierno socave los cimientos de la sociedad haciendo la apoteosis de las conspiraciones?

Nadie crea que exageramos; hé ahí las literales palabras del señor Escosura: «Ha hablado S. S. de bandos y de cruces. Los cruzados que fueron a Palestina son menos que los que hay en este país. Todos los días estoy firmando, y lo hago con gusto, cruces para la milicia nacional. Yo llevo las mias pocas veces, pero las he ganado en el campo de batalla y en la administración leal y honradamente; y doy gracias á Dios, porque un día la monarquía ha venido á recordar mis principios liberales llamándome conspirador. Si señor, lo he sido: no en sentido democrático, sino en sentido progresista, y testigo de ello es el señor marques de Albaida, y siento que no se halle presente.»

En este recinto hay algunos señores que estando en Francia me han visto conspirar en sentido progresista para devolver la libertad á mi patria. Por lo demás ¿porqué he de volver el debate? Los señores Moncasi y Labrador contestarán por mí.»

Dijo el señor Escosura que la Europa nos contempla, es verdad; pero llena de asombro al ver lo que está pasando á mediados del siglo XIX en España.

Nos contempla la Europa, es verdad; pero no explicarse, como nosotros, las palabras del señor Escosura.

El DIARIO anuncia la consagración de aras

palmas; pero que un ministro haga público alarde de haber conspirado para entronizar en el poder á un partido, es un hecho tal vez nuevo en nuestros fastos parlamentarios y conculcador del principio de autoridad; ¿qué fuerza ni prestigio pueden tener las disposiciones dictadas por el señor Escosura? ¿En virtud de qué principio podrá exigir respeto y acatamiento á sus órdenes?

¿Es posible que no ya algunos diputados que profesan doctrinas exageradas sino aun el mismo gobierno socave los cimientos de la sociedad haciendo la apoteosis de las conspiraciones?

Nadie crea que exageramos; hé ahí las literales palabras del señor Escosura: «Ha hablado S. S. de bandos y de cruces. Los cruzados que fueron a Palestina son menos que los que hay en este país. Todos los días estoy firmando, y lo hago con gusto, cruces para la milicia nacional. Yo llevo las mias pocas veces, pero las he ganado en el campo de batalla y en la administración leal y honradamente; y doy gracias á Dios, porque un día la monarquía ha venido á recordar mis principios liberales llamándome conspirador. Si señor, lo he sido: no en sentido democrático, sino en sentido progresista, y testigo de ello es el señor marques de Albaida, y siento que no se halle presente.»

En este recinto hay algunos señores que estando en Francia me han visto conspirar en sentido progresista para devolver la libertad á mi patria. Por lo demás ¿porqué he de volver el debate? Los señores Moncasi y Labrador contestarán por mí.»

Dijo el señor Escosura que la Europa nos contempla, es verdad; pero llena de asombro al ver lo que está pasando á mediados del siglo XIX en España.

Nos contempla la Europa, es verdad; pero no explicarse, como nosotros, las palabras del señor Escosura.

El DIARIO anuncia la consagración de aras

palmas; pero que un ministro haga público alarde de haber conspirado para entronizar en el poder á un partido, es un hecho tal vez nuevo en nuestros fastos parlamentarios y conculcador del principio de autoridad; ¿qué fuerza ni prestigio pueden tener las disposiciones dictadas por el señor Escosura? ¿En virtud de qué principio podrá exigir respeto y acatamiento á sus órdenes?

¿Es posible que no ya algunos diputados que profesan doctrinas exageradas sino aun el mismo gobierno socave los cimientos de la sociedad haciendo la apoteosis de las conspiraciones?

Nadie crea que exageramos; hé ahí las literales palabras del señor Escosura: «Ha hablado S. S. de bandos y de cruces. Los cruzados que fueron a Palestina son menos que los que hay en este país. Todos los días estoy firmando, y lo hago con gusto, cruces para la milicia nacional. Yo llevo las mias pocas veces, pero las he ganado en el campo de batalla y en la administración leal y honradamente; y doy gracias á Dios, porque un día la monarquía ha venido á recordar mis principios liberales llamándome conspirador. Si señor, lo he sido: no en sentido democrático, sino en sentido progresista, y testigo de ello es el señor marques de Albaida, y siento que no se halle presente.»

En este recinto hay algunos señores que estando en Francia me han visto conspirar en sentido progresista para devolver la libertad á mi patria. Por lo demás ¿porqué he de volver el debate? Los señores Moncasi y Labrador contestarán por mí.»

Dijo el señor Escosura que la Europa nos contempla, es verdad; pero llena de asombro al ver lo que está pasando á mediados del siglo XIX en España.

Nos contempla la Europa, es verdad; pero no explicarse, como nosotros, las palabras del señor Escosura.

El DIARIO anuncia la consagración de aras

palmas; pero que un ministro haga público alarde de haber conspirado para entronizar en el poder á un partido, es un hecho tal vez nuevo en nuestros fastos parlamentarios y conculcador del principio de autoridad; ¿qué fuerza ni prestigio pueden tener las disposiciones dictadas por el señor Escosura? ¿En virtud de qué principio podrá exigir respeto y acatamiento á sus órdenes?

¿Es posible que no ya algunos diputados que profesan doctrinas exageradas sino aun el mismo gobierno socave los cimientos de la sociedad haciendo la apoteosis de las conspiraciones?

Nadie crea que exageramos; hé ahí las literales palabras del señor Escosura: «Ha hablado S. S. de bandos y de cruces. Los cruzados que fueron a Palestina son menos que los que hay en este país. Todos los días estoy firmando, y lo hago con gusto, cruces para la milicia nacional. Yo llevo las mias pocas veces, pero las he ganado en el campo de batalla y en la administración leal y honradamente; y doy gracias á Dios, porque un día la monarquía ha venido á recordar mis principios liberales llamándome conspirador. Si señor, lo he sido: no en sentido democrático, sino en sentido progresista, y testigo de ello es el señor marques de Albaida, y siento que no se halle presente.»

En este recinto hay algunos señores que estando en Francia me han visto conspirar en sentido progresista para devolver la libertad á mi patria. Por lo demás ¿porqué he de volver el debate? Los señores Moncasi y Labrador contestarán por mí.»

Dijo el señor Escosura que la Europa nos contempla, es verdad; pero llena de asombro al ver lo que está pasando á mediados del siglo XIX en España.

Nos contempla la Europa, es verdad; pero no explicarse, como nosotros, las palabras del señor Escosura.

que hoy ha debido tener lugar en la Santa Iglesia por el Ilmo. y Rmo. Obispo de la Seo de Urgel; la funcion que se proponen dar el sábado próximo varios artistas en el salon de juntas del colegio de abogados de esta capital, y llama la atencion sobre el opúsculo que el P. Fray Ignacio de Mallorca, religioso capuchino, ha escrito dedicado á la contemplacion y veneracion de los Dolores de Maria Santisima en la Pasion y muerte de su Santísimo hijo.

EL PALMESANO se ocupa en hacer ver la importancia de la estadística y encarece la necesidad de que ciertas corporaciones contribuyan á su mejor formacion. Publica ademas algunos sueltos de escaso interés.

EL GENIO solo anuncia el concierto que debe darse el sábado.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Barcelona en 12 horas vapor Rey don Jaime I, cap. Medinas, con 63 pasajeros.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 137 pasajeros.

De Villanueva en 3 dias laud San Miguel, pat. Pomar.

Dia 10.

De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, pat. Alemañy.

De Marsella en 3 dias goleta Amparo, capitán Massot.

De Sthora en 4 dias bombardas Narcisa, patron Soler.

Dia 11.

De Bona en 9 dias laud Intrépido, pat. Coll, con un pasajero.

De Barcelona en un dia corbeta Balear, capitán Sacristá.

De Mahon en 2 dias bateo San Juan Bautista, pat. Pons, con 2 pasajeros.

DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Sevilla laud San Cristobal, pat. Bauzá. Para Santa Cruz de Tenerife goleta Paquita, cap. Oliver.

Para Argel laud San Antonio, pat. Berga. Para la Habana goleta Palmito, cap. Aleñar.

Para Sevilla laud San Cayetano, pat. Bauza, con un pasajero.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes el dia 8 del actual de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (L., S., D.). Items include Trigo, Candeal xexa, Cebada, Habas, Arroz, Aceite, Vino, etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA MATILDE, EMPERATRIZ VIUDA.

Fue santa Matilde hija de Teodorico de la augusta casa de Sajonia y de Remilde de la real casa de Germania. Educóla su abuela paterna abadesa del monasterio Hereverdiense, de donde aprovechada de tantas virtudes, salió y se casó con Enrique emperador I de este nombre. Las virtudes sublimes de la emperatriz edificaban al imperio entero; complacia y procuraba bienes á su marido, y como madre distribuía á sus hijos y criados el pan de la sólida doctrina y santidad. Llena de dicha, colmada de buenas obras, mortificaciones, ayunos y penitencias, habiendo repartido sus reales riquezas á los templos y á sus amados los pobres de Jesucristo, el 14 de marzo del año 973 entregó su alma bendita en manos del Criador.

CULTOS.

Mañana en el oratorio de la Misericordia empiezan cuarenta horas dedicadas á la santísima Virgen de los Dolores patrona de este piadoso establecimiento. La exposicion tendrá lugar á las seis de la mañana; á las diez habrá misa solemne con música, en cuyo ofertorio predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.; y á las cinco de la tarde se continuará la novena de la Señora, y en seguida se reservará su S. D. M.

En la iglesia de religiosas capuchinas á las tres y media de la tarde se practicará á toda orquesta el devotísimo ejercicio de las Siete palabras que habló nuestro Sr. Jesucristo pendiente de la cruz en las tres horas de su agonía. Lo dirigirá desde el púlpito el presbítero don Bartolomé Salas.

512)

adelantos hechos en el extranjero; pero solo debería durar el tiempo necesario para que cierto número de alumnos aprendiesen.

El Sr. ministro de FOMENTO: Señores, es muy sensible tener necesidad de contestar un dia y otro dia al señor Orense en estas materias á que su señoría tiene tanta afición.

Combate su señoría la escuela de montes, y dice que éstos deben dejarse al interés individual, y pregunta cuáles son los trabajos en que esos ingenieros se ocupan. Son muchos y muy útiles, señor Orense. A sus trabajos debemos ya tener alguna noticia de nuestra riqueza forestal, que antes se ignoraba; esos ingenieros han hecho estudios muy apreciables y de reconocido mérito, y están prestando grandes servicios en las provincias.

Dice el señor Orense que los montes del comun aprovechan á todos y nadie los cuida. Tiene razón su señoría, y por eso se ha propuesto su venta en la ley de desamortización; pero es necesario que el estado vele por intereses que son de todos. Nuestras leyes respecto á arbolado han sido muy rígidas, y aun así le hemos visto desaparecer.

La cifra que se señala en el capítulo que nos ocupa, la ha combatido su señoría, porque dice que así se forman presupuestos inmensos, que vienen en último resultado á salir del sudor del pueblo, y que se consumen sin provecho. En esto está el error.

Es verdad que los presupuestos son duros de pagar, que nadie le gusta servir en el ejército, pero ese es el deber del hombre que vive en la sociedad, todos tenemos derechos y obligaciones. Los gastos que en este particular se hacen son reproductivos para el estado, porque en esas escuelas se adquieren conocimientos, que luego han de aumentar la riqueza del país.

El Sr. LABRADOR: Después del elocuente discurso pronunciado por el señor ministro de Fomento, pocas palabras tendrá que decir la comisión para defender este artículo. El señor Orense tiene un sistema enteramente diverso del del gobierno en todos los ramos, porque el de ingeniero de minas, de caminos y de montes quisiera descentralizarlo, y de consiguiente el sistema del señor Orense será bueno cuando las ideas de su señoría vengan al poder; pero entretante es preciso que votemos las cantidades que se juzgan necesarias para atender á unos ramos que, según el actual gobierno, no puede descentralizarse.

Nos ha dicho el señor Orense que queria mas conveniente distribuir los montes á los pobres, que no conservar los del comun por el abandono completo que se advierte en ellos; y yo digo al señor Orense que esa distribución sería una gran desgracia aun para los mismos pobres, porque hoy esos montes á que su señoría se refiere, son un recurso para los pobres, sobre todo en los inviernos; y una vez distribuidos se quedarían infinitas familias sin medios de subsistencia.

Después de usar de la palabra el señor Jaen y los señores Garcia (don

(509)

se autoriza á los señores Sevillano, Collado, Moreno, Cerrageria y otros, para formar una sociedad denominada: «Compañía general de comercio ó industria de España.»

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Fomento.

Se leyó el capítulo 3.º, que decía así:

- 1.º Personal de las escuelas de agricultura. 288,000
2.º Idem de la cria caballar. 36,000

Para año y medio. 324,000

Combatido por el señor Orense, á quien contestó el señor ministro de Fomento, y después de hablar los señores Carrias y Jaen (D. Tomás) fueron puestos á votación y aprobados los arts. 3.º y 4.º

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Congreso quedó enterado de que la comisión de capitalistas españoles titula su sociedad «Sociedad española mercantil é industrial.»

Se leyó y dijo que se imprimiría la adición que al art. 17 hacia la comisión sobre ley aclaratoria de censos.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comisión de actas; uno proponiendo la aprobación de la provincia de Gerona y la admisión del señor D. Narciso Ametller, y el otro proponiendo la nulidad de las islas Baleares.

Se mandó unir á sus antecedentes una comunicación del señor ministro de la Guerra espresando que doña Josefa Florentina Benjumea y Rodríguez, carece de derecho á la pensión que solicita sobre los fondos del monte pio militar.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: dictámenes que han quedado sobre la mesa: peticiones y si hubiese tiempo se continuará la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad	28 5	90
42 del día.	42 3	28 5	90
5 de la tarde.	42	28 5	90

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 8 ms.
Pónese á las 5 52.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 9 ms. 6 s.

ANUNCIOS.

Pedro José García, librero, pone en conocimiento del público que el día 26 del actual, sale para Marsella y París. Las personas que deseen honrarlo con algun encargo en cualquiera de los ramos de su comercio ú otros, podrán pasarle nota de él, antes de dicho día, seguros de que tendrá una especial complacencia en desempeñarlos de la manera mas satisfactoria.

Esquiladores.

Se hace saber que han llegado en esta capital dos angelos que profesan el arte de esquiladores de caballerías; y que trabajan con la mayor perfeccion. Las personas que deseen honrarles con su confianza podrán acudir en las Enramadas (puerta de San Antonio), en casa de Pocasanch.

Mr. Descole.

DENTISTA MECANICO DE PARIS.

Si ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca

obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por 15 años.

Enderezamiento de dientes á los niños.
Mr. Descole vive calle de San Nicolás n.º 4.º entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EFFECTOS
DE
ESCRITORIO.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, núm. 30, acaba de recibirse, procedente de Paris, un completo, variado y elegante surtido de objetos de escritorio, de lujo y económicos, como son:

PAPELES PARA CARTAS.

- De fantasia, con sobres iguales, dorados, de relieve, calado, con flores, gaufré, y de diversas clases y dibujos.
- Blanco y azul ondulé, grueso y fino, por escala.
- Idem, azulado, de luto.
- Muselina blanco y arlequin surtido de varios colores.
- Idem azulado.
- Blanco y azul del tamaño 4.º español, ondulé de varias clases, grueso, entrefino y fino.
- Blanco, canto dorado.
- Ondulé, arlequin, perfumado.
- Muselina, perfumado colores.
- Bioza blanco, holandés, propio para las cartas que se escriben al extranjero.

- Idem, idem azulado, muy satinado.
- Idem cuadrícula.
- Idem imitacion de madera, blanco y colores; género enteramente nuevo.
- Idem de luto, recorta lo, fantasia, blanco y azul.
- Idem tamaño 4.º español, blanco y azul rayado, propio para las personas que no quieren usar falsillas.
- Idem, idem, tamaño holandés, para cartas de comercio.
- Idem, idem no idem satinado, blanco y azul.
- Idem, idem vergé.
- Idem peluce, blanco y azul, ondulé.
- Idem ondulé, tamaño holandés, blanco y azul, liso y rayado.

Otros efectos.

- Carteras de diferentes tamaños, lisas, con filetes, dorados, flores, paisés, armas españolas, etc. etc.
- Porta-plumas de nacar, marfil, hueso, madera labrada, lisa, escoceses, etc. etc.
- Carteras de viaje con todos los útiles necesarios para escribir.
- Papeterie, imitacion de fierro, presenta los en la exposicion de Paris.
- Idem de otra clase, todos para señora.
- Goma gratoir, con la cual se borra enteramente la tinta sin que deje la menor huella del escrito, aunque el papel sea de color.
- Buvars de diferentes clases.
- Tijeras para cortar papel.
- Tinteros de bomba, modernos, sumamente cómodos.
- Limpia-plumas de cerda.
- Salvaderas de porcelana lisas y doradas.
- Botes de cristal y porcelana para perdigones.
- Tinteros, salvaderas y obleros de cristal.
- Cuchillos para cortar papel, de nacar, escoceses, marfil, concha, hueso, madera labrada y lisa.
- Sellos iguales.
- Gazolelas oscuras para la arena.
- Reglas y raspadores escoceses.

- Plumas metálicas de tres puntas y cortadas para el carácter español.
 - Calendarios de escritorio.
 - Libros inglés carmin, colores, negro, mármol, venturina, liso y labrado.
 - Obelas empuñadas de colores y de luto.
 - Botellitas de gasifina.
 - Cola de Looa.
 - Goma en pastillas para borrar el lápiz.
 - Lapiceros marca cachera números 1, 2, 3, 4, 5.
 - Sujeta-papeles de bronce.
 - Estuches con tres piezas: cuebillo, sello y porta-pluma de madera labrada y hueso.
 - Prosa-papeles de cristal y alabastro.
 - Paisés, figuras, termómetros etc. etc. surtidos sacado de entre un crecido número de cual mas elegante.
 - Albumes.
 - Libritos de memoria de diferentes tamaños.
 - Maquinillas para derretir el lazo sin el inconveniente de ahumarlo.
 - Sobres para cartas de diferentes clases y tamaños.
 - Papel secante.
 - Sobres para targetas de visita.
 - Targetas en blanco, lisas y con canto dorado.
 - Botellitas de tinta carmin, azul y verde.
 - Idem de idem para marcar la ropa.
- Todo lo cual se venderá á precios módicos, pero fijos.

PLUMAS METÁLICAS galvánicas,
PORTADAS PARA EL CARACTER ESPAÑOL.
En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco núm. 30, principal.
Conocida ya su excelente calidad ómitiendo toda recomendación.
EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.
IMPRENTA BALEAR
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,
calle de San Francisco, núm. 30.

(501)

Sesion del dia 21 de enero.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, fué leída y aprobada el acta de la anterior. El congreso oyó con sentimiento un despacho telegráfico del gobernador de la provincia de Albacete, participando que el diputado D. Miguel Surris habia fallecido en aquel punto ayer á las nueve de la mañana; el señor D. Narciso Ametller participaba lo mismo.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision sobre bases de ley electoral. Se procede á la discusion del voto particular del señor D. Antonio Gonzalez. Se hizo primera lectura, y pasó á la comision una adiccion del Sr. Jaen (D. Tomás) á la base cuarta.

El Sr. LOPEZ GRADO: Señores, vamos á ocuparnos de una de las cuestiones mas graves é importantes que deben ventilarse en la cámara. La comision tiene el sentimiento de verse separada hoy de su respetable y digno presidente. Pero no ha podido menos de hacerlo porque sus convicciones la han llevado á opinar de distinta manera.

Es verdad que la comision exige que para ser elector se haya de pagar una contribucion de doscientos reales; pero téngase entendido que ese es el máximun, dejando á la ley electoral el bajar esa cantidad á 150 ó 100 ó lo que tenga por conveniente.

El señor Gonzalez no ha observado que la comision admite todas las capacidades sin que paguen contribucion ninguna; la comision va buscando la inteligencia: así es que el cuerpo electoral que presenta la comision mucho mas numeroso que el presenta el señor Gonzalez; y en cuanto

(511)

á los elegibles, la diferencia es inmensa, pues su señoría exige para ser diputados una renta de doce mil reales.

La garantía se debe buscar en el elector ó en elegido. Si lo uno, ¿para qué lo otro? Si se exigen garantías en el elector, ¿para qué exigir las tambien en el elegido? Segun el voto particular del Sr. Gonzalez, la mayor parte de los ciudadanos españoles no pueden ser diputados. Los electores no pueden nombrar á las personas de mas talento y que mas servicios hayan prestado. Y con esto no desaparece la libertad y se presenta el monopolio de peor género?

Por lo demas, la comision ha creído por punto general que entre el empleo y el cargo de diputado hay incompatibilidad absoluta, porque en pequisimos casos se pueden desempeñar los dos á la vez, y porque no quiere poner á los hombres en el conflicto de votar contra su conciencia ó renunciar á su destino, y con él al porvenir de las sus familias.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio): Empiezo por manifestar el profundo sentimiento que tengo al verme de separar de mis dignos compañeros de comision.

Uno de los puntos mas importantes es enlazar el orden con el movimiento progresivo de la libertad, y continuar sobre una gran base los intereses y las ideas. Por lo mismo yo he dado el derecho electoral á todos los que paguen una contribucion de 100 rs. y á las capacidades de la Milicia, del clero, de las ciencias, etc.

Pero se me dirá: ¿es posible que 1,000 rs. de renta puedan dar capacidad para usar del derecho electoral? Si, señores, porque todo lo que se exige para ejercerlo es que el elector conozca las condiciones del elegible, y tenga juicio y voluntad para designarlo.

Voy á hacer una demostracion sencilla de lo que seria el sufragio electoral si se adoptase el voto particular que he presentado. Segun los datos oficiales, los datos del gobierno, hay en la nacion española 373 mil contribuyentes para pagar 100 rs.; segun los mismos estados oficiales, hay 140,700 que pagan 100 rs. arriba, y segun yo calculo por los datos que he podido adquirir, habrá 150,00 capacidades con derecho electoral; tendremos, pues, por resultado de estos cálculos 636,000 electores.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Presupuesto de Fomento.

Continuando el debate sobre este presupuesto, y leído el capítulo N.º que trata del personal de montes, dijo

El Sr. ORENSE: Yo sé lo que me va á contestar el señor ministro de Fomento cuando le diga que el gobierno no se debe meter en proteger los montes: me van á hablar de las ventajas de que haya buenos montes: como si yo las pusiera en duda.

No pasaria porque hubiese una escuela de montes para introducir (los